

## **Actividad “bésame -Panetto haciendo el mejor pan trenza”**

La participación en la actividad, (**bésame -Panetto haciendo el mejor pan trenza**” en adelante “Actividad”) implica el conocimiento y aceptación, total y sin condiciones de los presentes términos y condiciones.

### **1. De los realizadores**

Actividad organizada por Caracol S.A, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT 860.014.923-4.

### **2. De los participantes**

- a) Participan las personas naturales mayores de 18 años.
- b) No podrán participar en esta Actividad los empleados de Caracol S.A. ni sus familiares hasta el segundo grado de consanguinidad (Abuelos / Nietos / Hermanos), primera de afinidad (esposos) y primera civil (Padres o hijos adoptantes).
- c) No podrán participar personas que no diligencien los datos requeridos por teléfono, o en la web, o que ingresen información falsa, estos serán descalificados inmediatamente, sin perjuicio acciones adicionales que Caracol S.A o cualquier empresa de grupo económico considere pertinentes para garantizar la transparencia de la Actividad. Tener conocimiento de este reglamento, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de este reglamento, sino las que conlleva el reclamo y aceptación de un premio. No haber incurrido en conductas o participado en actividades que puedan comprometer la reputación o el buen nombre de las marcas de Caracol Radio, de otro participante o de cualquiera de sus Patrocinadores y/o de los bienes o servicios que estos ofrecen. No haber participado en ningún tipo de actividad contraria a la ley, el orden público y las buenas costumbres. No haber ganado premio en una Actividad de la misma Emisora en el último año, contado a partir de la fecha de inicio de la presente Actividad.
- d) No podrán participar quienes hayan sido ganadores dentro de los últimos 6 meses en concursos de bésame ni personas ganadoras de un mismo núcleo familiar.

### **3. Mecánica de la Actividad**

Se realizarán 2 actividades en las siguientes fechas:

- **Del 4 al 14 de Agosto** Se creará un link por parte de bésame donde las personas se pueden inscribir para participar de una tarde experiencial con la Panadería Paneto ubicada en CC Plaza Flora. Las personas que se registren deben escribir la frase: **La Montaña agromercados te invita a una experiencia panetto, nuestra panadería gourmet** que los Dj de la emisora contaran en el programa de la mañana y durante el día la dinámica del concurso hasta el 14 del mes.

El viernes 15 de agosto se haría la actividad de 4<sup>a</sup> 5 pm con el acompañamiento de la emisora.

Se realiza la revisión de las personas inscritas por parte de la emisora, donde se seleccionan 5 participantes que harán la experiencia (los cuales debieron haber escrito la palabra del santo y seña)

Esas 5 personas seleccionadas viven al experiencia en la panadería y de ahí se elige una persona con la mejor decoración del pan trenza (la montaña entrega el material para hacerlo). La ganadora recibirá un bono de \$200.000 en productos de la montaña

- **Del 16 al 28 Agosto** con la misma dinámica que en las primeras fechas, y el viernes 29 de agosto se haría la actividad de 4<sup>a</sup> 5 pm con el acompañamiento de la emisora

\*\*En total se entregan 2 bonos de \$200.000 cada uno en productos de la montaña agromercados

- a. los oyentes se inscriben al WhatsApp 324 2815545 donde se les enviara un link de inscripción de Google forms.
- b. El oyente, deberá suministrar los datos requeridos, como mínimo: Nombre, cédula, teléfonos, correo electrónico, dirección de residencia y ocupación
- c. Los datos presentados al momento de la Inscripción NO podrán ser modificados al momento de la entrega del premio en caso de ser elegido ganador.
- d. Cada día iniciando el 06 de agosto hasta el 28 de agosto se darán santo y señas que deberán ser anotados por los oyentes para concursar.
- e. El 14 de agosto de 2025 y el 28 de agosto de 2025 el Staff de la emisora pedirá que uno de los inscritos se comunique al número de la emisora.
- f. Cuando llame el oyente debe contestar con la frase “Yo escucho besame”, el participante debe decir al menos 3 santo y señas que fueron dados en días anteriores en la programación musical de la emisora.
- g. Se escogerán 5 participantes por ciclo, quienes participarán por el bono de \$200.000 cada una.

**Selección del Ganador:**

- a. El día 15 y 29 de agosto de 2025 los participantes estarán de manera presencial en la sede de Panetto del centro comercial Plaza Flora y entre ellos participaran en un concurso de elaborar el mejor Pan Trenza (elegido por el panadero de la montaña)

**4. Descripción del Premio y Entrega del Premio:**

- a. Se entregará UN bono de \$200.000 en productos de la montaña agromercados a cada ganador. (2 ganadores)
- b. Se entrega un solo premio por ganador.
- c. El premio será entregado en una sola fecha definida por el Staff de la emisora, que será notificada en el mismo momento de la actividad en la panadería.
- d. Para recibir el premio el ganador deberá entregar firmado a la Emisora estos términos y condiciones. En caso de que el participante por cualquier motivo no pueda o decida no recibir el premio, no es reembolsable en dinero, bienes o servicios de cualquier clase. Si el premio es la asistencia a un Evento o experiencia y esta se re-programa o cancela por razones ajenas a Caracol o al organizador, el ganador NO tendrá derecho a indemnización o compensación de ningún tipo.
- e. La EMISORA podrá transmitir en vivo o en diferido las imágenes, sonido y video del proceso de selección y de entrega del premio.

**5. Alcance**

Territorio Colombiano. Si el ganador está ubicado en una ciudad o zona metropolitana de una ciudad donde Caracol tenga estudios de la Emisora, debe desplazarse hasta los estudios para recibir el premio; y si está ubicado en una zona del país diferente de donde se realiza la actividad, entonces los organizadores asumen los costos del envío del premio siempre que este costo no supere el 0,5% del valor del premio, de lo contrario los participantes asumen los costos de desplazamiento para la entrega del premio o del envío del premio hasta su lugar de residencia

## **6. Limitación de Responsabilidad:**

La responsabilidad frente al participante finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador. Como quiera que Caracol S.A. concurre en su calidad de canal de difusión de la actividad del anunciente, no es responsable por ningún efecto adverso que el premio pueda tener sobre el participante. La interacción digital (registro, votación, conteo de votos, etc.) con los oyentes concursantes y con los oyentes votantes se hace usando aplicaciones de terceros tales como Facebook, Twitter, Instagram, o widgets de terceros, sobre los cuales Caracol no tienen ningún control y por ende no se hace responsable por cambios unilaterales o por fallas de dichas aplicaciones. Lo anterior significa que, por ejemplo, Caracol no se hace responsable si la aplicación bloquea o elimina a un participante, descalifica un voto, o actuaciones similares.

## **7. Prohibiciones especiales:**

Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a la Actividad, se descubre que el ganador incumple con este reglamento, los organizadores podrán descalificarlo y negarse a entregarle su premio. Si éste ya fue entregado, podrán exigir su devolución por las vías de Ley. El participante se obliga a observar las siguientes prohibiciones y en los demás documentos y contratos que llegue a suscribir con Caracol S.A., a saber: No realizar actos que ponga en desventaja o pretenda colocar en desventaja a otros participantes tales como: la difusión de asuntos de carácter privado, personal, familiar, críticas o rumores ajenos a la verdad. No realizar publicidad de otros eventos, actividades promocionales, concursos o menciones comerciales de personas o empresas que sean competencia de Caracol S.A., sea a través de tweets y demás formas tradicionales y no tradicionales de publicidad. No expresar opiniones a través de cualquier medio, que puedan causar daño a la imagen de los productos, servicios, marcas o buen nombre de Caracol S.A., la marca sus directivos o empleados, o alguno(s) de los Patrocinadores. No realizar acuerdos verbales o escritos en virtud de los cuales se comprometan a cualquier título a prestar servicios relacionados con la presente Actividad, a favor de cualquier tercero, incluidos los patrocinadores, sin autorización previa de Caracol. No realizar en público o que puedan llegar a serlo, actuaciones contrarias a la moral y las buenas costumbres menoscabando la imagen de los participantes, Caracol S.A., sus marcas, y patrocinadores. No propiciar, realizar o participar en la realización de cualquier conducta o actividades que puedan poner en riesgo la salud o seguridad de otras personas relacionadas con la organización y desarrollo de “LA ACTIVIDAD”, o con la seguridad y reputación de LA EMISORA, sus marcas, directivos y Patrocinadores.

## **8. Autorización:**

Con la inscripción, los participantes aceptan el tratamiento de los datos personales según la política de privacidad publicada en la web de Caracol S.A. y estos términos y condiciones y para las siguientes finalidades: realizar invitaciones a eventos y ofrecer nuevos productos y servicios; suministrar los datos recolectados a la fuerza comercial y/o red de distribución, telemercadeo, investigación de mercados y cualquier tercero con el cual Caracol S.A tenga un vínculo contractual para el desarrollo de actividades de ese tipo (investigación de mercados y telemercadeo, etc.) para la ejecución de las mismas; transferir los datos personales fuera del país a cualquiera de las empresas del Grupo Prisa para los mismos fines aquí descritos, transmitir los datos personales fuera del país a terceros con los cuales Caracol S.A haya suscrito un contrato de procesamiento de datos. Los datos personales están sujetos a nuestra política de privacidad colgada en el sitio web [www.besamefm.com](http://www.besamefm.com). Así mismo, autorizan a Caracol S.A. a publicar y divulgar, incluidas las redes sociales o cualquier medio de comunicación que le pertenezca o llegue a pertenecerle, las fijaciones audiovisuales y fotográficas que Caracol S.A. o los terceros encargados por éste, obtengan a partir de la participación en “LA ACTIVIDAD”, para ilustrar cualquier tipo de información y/o publicidad. Los

participantes garantizan que las fijaciones audiovisuales y fotográficas de la imagen, voz, interpretaciones y biografías que contienen los documentos entregados a la Emisora, son de su propiedad exclusiva y por tanto tienen la facultad plena para cederlas. Además, los participantes autorizan a Caracol S.A. para que use su imagen obtenida del proceso de inscripción y de participación en "LA ACTIVIDAD", para incluirlo en material de uso comercial, por ejemplo y sin limitarse, Caracol S.A. podrá realizar compilaciones del proceso de pre-inscripción, actividades como "detrás de cámaras", ediciones especiales y en general cualquier material que conlleven el uso de las imágenes.

La anterior autorización de uso de sus datos personales e imágenes es en forma gratuita, sin límite territorial, por el tiempo que el organizador y Caracol S.A. estime necesario y/o pertinente el uso de dicho material en cualquiera de los medios de comunicación de su propiedad. En todo caso el participante declara y acepta que mantendrán indemne al organizador y a Caracol S.A. frente a cualquier reclamación de terceros sobre todas las obras cuyo uso autorice bajo cualquier título a Caracol.

En señal de conocer estos términos y condiciones,

**Firma:** \_\_\_\_\_

**El Participante (Nombre):** \_\_\_\_\_

**Cédula:** \_\_\_\_\_